



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006180

Res. 5293/2023

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 4251/2023 de fecha 28 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para cubrir funciones de Coordinador de Nivel Terciario, de las Carreras del Área y Sector Tecnología de la Información y Comunicación;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de una (1) inscripción;

III) que el postulante con C.I. 1.560.947-1, no cumple con los requisitos excluyentes del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

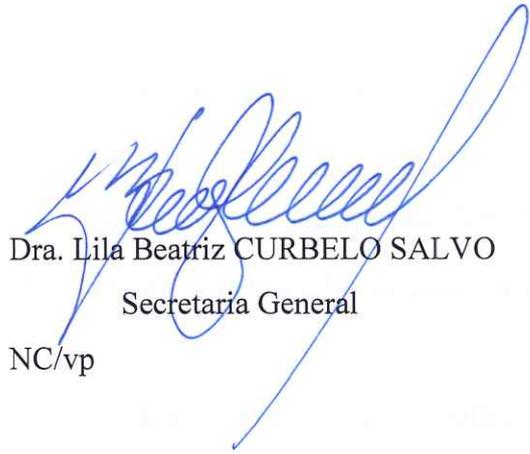
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abierto a Aspiraciones para cubrir funciones de Coordinador de Nivel Terciario, de las Carreras del Área y Sector Tecnología de la Información y Comunicación, de la Dirección General de Educación

Técnico-Profesional.

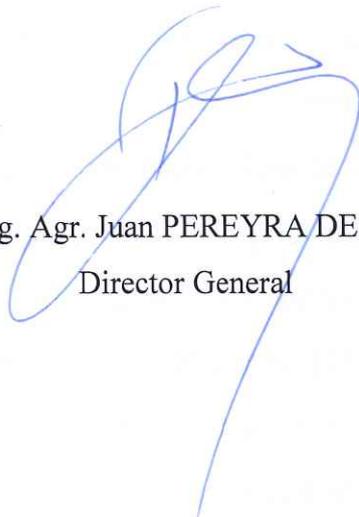
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General